

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120150077800

Previo a acceder a la entrega de títulos deprecada¹, el despacho dispone que por Secretaría Oficie a la Secretaría de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Bogotá, a fin de que proceda a remitir el cuaderno junto con la decisión emitida en segunda instancia. Adjúntese copia de la consulta de procesos respectiva.

Lo anterior a fin de conocer la decisión adoptada por el superior y en virtud de ella proceder a ordenar la entregar los depósitos judiciales deprecados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

JR

Estado 60 de fecha 24/06/2021

¹ 07SolicitudEntregaDeTítulosCorreo